

J.L.C. 180

Tunja, 2 de Noviembre de 2010.

**Señora
ROSA MARIA VEGA ROA
Ciudad**

Ref. Respuesta Observaciones Contratación Directa No 041.

Respetada señora ROSA MARIA, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y atención al oficio de la referencia me permito indicar que la Junta de Licitaciones y Contratos, no atiende favorablemente su petición; en consecuencia el requisito de cumplimiento de contratos se mantiene.

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitación y Contratos



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja, 02 de Noviembre de 2010

Edificando
futuro

Doctora

ANA YANETH JIMENEZ PINZÓN

Coordinadora Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios

UPTC

Referencia: Oficio Rad. Interno No. 3297 de 2010

Cordial Saludo

Remito para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas a las observaciones realizadas por los posibles proponentes de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 041 de 2010 "CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA".

Se aclara que la observación de ROSA MARIA VEGA ROA correspondiente a la exigencia de cumplimiento de contratos anteriores debe analizarse al interior de la Junta de Licitaciones y Contratos, como quiera que el Proyecto de Pliego de Condiciones establecía dicha exigencia, la cual fue impuesta por el solicitante del servicio.

Cordialmente;


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ

Jefe Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Esperanza S

Anexo 02 Folios

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 02 MES AÑO 10
Hyndee



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja 02 de Noviembre de 2010

Edificando
futuro

Señora:

ROSA MARIA VEGA ROA

CC. No. 23.751.754 de Miraflores (Boyacá)

Ciudad

Referencia: Oficio Rad. Interno No. 3297

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de la referencia de la siguiente manera:

De acuerdo al aviso No. 01 de la contratación directa No. 041 de 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA", la fecha del cierre es el día: **4 de noviembre de 2010 hasta las 9:30 a.m.** (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF). y la adjudicación se realiza el día **16 de noviembre de 2010**, términos que de conformidad con el Acuerdo 037 de 2001 (Estatuto de Contratación UPTC), a saber:

"ARTÍCULO 7°. Principio de Economía. La contratación solo contendrá los procedimientos estrictamente necesarios, para lo cual se señalarán términos perentorios para las diferentes etapas de contratación. Así mismo, los funcionarios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia deberán dar el impulso oficioso y eficaz a las correspondientes actuaciones, de tal forma que los procedimientos sirvan para agilizar las decisiones y actuarán de tal manera que el desarrollo de las actividades contractuales corresponda a los objetivos, prioridades, estrategias y orientaciones de las políticas de la Universidad". (Subrayado fuera del texto).

son razonables, de acuerdo al equipo interdisciplinario designado para realizar las correspondientes evaluaciones y además teniendo en cuenta los requerimientos de urgencia del servicio, máxime cuando el pre pliego de condiciones de la contratación se encuentra publicado en la página web desde el día **08 de octubre de 2010**.

Las apreciaciones que cuestionan la calidad de estudio de adjudicación carecen de fundamento, por ser apreciaciones subjetivas que deben ser probadas.

De esta forma dejamos resuelta su petición de fondo, de manera congruente y dentro de los términos legales.

Sin otro Particular;


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

Egb

cc. Bienes Suministros e Inventarios



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja, 02 de Noviembre de 2010

Edificando
futuro

Señor:
ÁNDRES RAMIREZ LESMES
agrodar@yahoo.es
Ciudad

Referencia: Oficio Rad. Interno No. 3297

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de la referencia de la siguiente manera:

Se aclara que la expresión: " servicio de fotocopiado de módulos para la Facultad de Estudios a Distancia", corresponde a módulos documentales.

De acuerdo al aviso No. 01 de la contratación directa No. 041 de 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MODULOS PARA LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA", la fecha del cierre es el día: **4 de noviembre de 2010 hasta las 9:30 a.m.** (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, a saber:

ART. 6º—De la verificación de las condiciones de los proponentes. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio con jurisdicción en su domicilio principal.
(Subrayado fuera del texto).

Es obligatoria dicha exigencia, no pudiendo eximir de dicho requisito y menos aún aceptar que se encuentra en trámite, toda vez que debe estar en firme.

De esta forma dejamos resuelta su petición de fondo, de manera congruente y dentro de los términos legales.

Sin otro Particular;


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

Egb



cc. Bienes Suministros e Inventarios

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



GBSI – 2271

Tunja, 02 de Noviembre de 2010

Doctor
LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Contratación Directa 041 de 2010

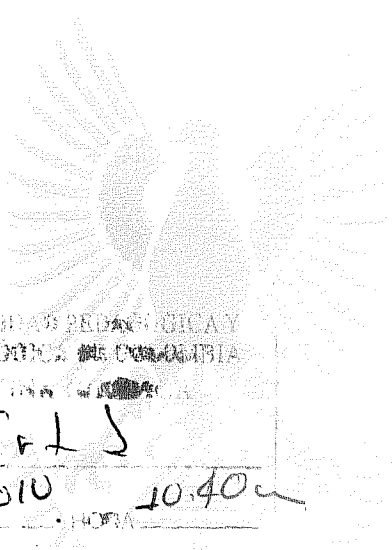
Respetado Doctor Vega, reciba un cordial saludo:

Me permito remitir las observaciones hechas por **“José Francisco Cano Cárdenas”**, correspondientes a la Contratación de la referencia, con el fin de que evalúen las mismas y se de respuesta en medio físico y magnético.

Atentamente,


ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Bienes Suministros e Inventarios

Anexo lo anunciado en un (01) folio.
Recibo anexo sin firma


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECIBIDO POR: *C&L S*
FECHA: *02 Nov 2010* *10:40*





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

Tunja, 26 de octubre de 2010

Señores:

OFICINA CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACION DIRECTA 041.

Respetados señores

Comendidamente me dirijo a ustedes en calidad de proponente de la contratación Directa de la referencia para presentar observación al requisito de documentación Numeral (d) que nombra El certificado de cámara de Comercio de Inscripción clasificación y calificación, ya que dicho documento tiene un tiempo de expedición superior a 15 días hábiles, lo cual hace imposible tenerlo para la fecha de entrega de las propuestas.

Poniendo en conocimiento que no me encuentro inhabilitado por ningún concepto y que el objeto social y comercial de mi registro en cámara de Comercio es el mismo requerido para la Contratación, sugiero respetuosamente que este requisito sea retirado o en su defecto se otorgue un plazo mayor para la subsanación del mismo.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JOSE FERNANDO CANO CARDENAS

C.C. N° 7.172.202 De Tunja



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA

J.L.C. 177

Tunja, 2 de Noviembre de 2010.

Señor
JOSE FERNANDO CANO CARDENAS
Ciudad

Ref. Respuesta Observaciones Contratación Directa No 041.

Respetado señor CANO, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y atención al oficio de la referencia me permito indicar que la Junta de Licitaciones y Contratos, no atiende favorablemente su petición; en consecuencia el requisito de cumplimiento de contratos se mantiene.

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitación y Contratos

Tunja, 27 de Octubre de 2010

Señores:

OFICINA CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia
Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACION DIRECTA 041 DE 2010

Respetados señores

Comedidamente me dirijo a ustedes en calidad de proponente de la contratación Directa de la referencia para presentar observación al requisito de cumplimiento de contratos anteriores haciendo específica relación a que dichos contratos deben ser de igual o superior valor al presupuesto oficial para esta contratación.

Considero que se debería tener en cuenta más la cantidad y el cumplimiento de tales contratos realizados con entidades oficiales y privadas, y dando la comprobación de que se tiene la capacidad económica y técnica para llevar al buen desarrollo y cumplimiento del contrato dicho criterio sugiero respetuosamente se retire del pliego de condiciones.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JOSE FERNANDO CANO CARDENAS

C.C.N° 7.172.202 De Tunja